SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025277512
FECHA: 2025-06-20

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20256940424401 Nombre: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 20 JUN 2025 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:
2		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20256940424161 Nombre: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: Observaciones: 20 JUN 2025 Radicado_Entidad: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
3		COMANDANTE POLICIA DE CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 70 # 54 - 14 SUR SIERRA MORENA	N/A	1		20256940424121 Nombre: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: Observaciones: 20 JUN 2025 Radicado_Entidad: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20256940423881 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
5	Dr. Guillermo Escobar Castro Instituto Distrital de Gestion de Riesgo y Cambio Climatico IDIGER.					

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
20 JUN 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
20 JUN 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940424401
Fecha: 13-06-2025
20256940424401

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 JUN 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 11 de junio de 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910085672.

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002430 del 12 de junio de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490101033E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexo: 3 folios

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940424161
Fecha: 13-06-2025
20256940424161

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora: 20 JUN 2025 RECIBIDO VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de junio de 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910086972.

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No 20256910086972 del 12 de junio de 2025.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940424121
Fecha: 13-06-2025
20256940424121

Datos Notificación
Nombres Apellidos: BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 JUN 2025
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de junio de 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910086962.

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No 20256910086962 del 12 de junio de 2025.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940423881
Fecha: 13-06-2025
20256940423881

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 JUN 2025
Nota: Los datos de este apartado sólo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de junio de 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910086472.

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No 20256910086472 del 12 de junio de 2025.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

20-06-2025 10:32:42 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICC
2025ER13414 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen : JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLIVAR/DILMER OBED NUÑEZ VACA
Destino: SUBD. PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION/DAVID ERNESTO GUEVARA RI
Asunto: INVITACION MESA DE TRABAJO
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingrese a www.bogota.gov.co/correspondencia

Doctor
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER
Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11
Bogotá D.C

COPIA

Asunto: Invitación mesa de trabajo.

Respetado director:

En mi calidad de edil de la Localidad de Ciudad Bolívar, atendiendo el llamado de la comunidad, me permito invitarle a la Mesa de Trabajo, que se llevara acabo de la siguiente manera:

Fecha: 03 de julio de 2025.

Hora: 9:00 am

Lugar: Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

Objeto: Afectación por obra de mitigación y cumplimiento integral del fallo acción popular 2009 - 226. jdo 36 cto administrativo.

Esperamos contar con su importante presencia y le pedimos amablemente preparar las evidencias que consideren pertinentes. Así mismo, agradezco se confirme el nombre y

cargo del o los funcionarios que asistirán a la mesa de trabajo. La información podrá ser enviada al correo n.dilmer@gmail.com o al número de teléfono 3214752456.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático